



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Subsecretaría General en funciones de Secretaría General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con los artículos 36, fracción XX, 39, fracciones III y IX, y 53, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **Sesión Pública** de Pleno **no presencial** a celebrarse el día **22 de noviembre de la presente anualidad**, a las **13:00 horas**, la cual será llevada a cabo vía remota, mediante videoconferencia; en ese sentido, se resolverán los medios de impugnación siguientes:

| N.P. | Expediente | Actor (a) | Autoridad (es) Responsable (s) | Acto impugnado |
|------|---|--|---|---|
| 1) | TEECH/JDC/365/2021 y sus acumulados TEECH/JDC/367/2021, TEECH/JDC/368/2021, TEECH/JDC/393/2021, TEECH/JDC/394/2021, TEECH/JDC/397/2021 y TEECH/JDC/403/2021. | Reynau René Morales González, por propio derecho y en su carácter de candidato registrado para contender a la Presidencia del Ayuntamiento de Siltepec, Chiapas y otros. | Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Comisión Permanente del Congreso del y/o Congreso, Gobernador Constitucional y Secretaría General de Gobierno, todos del Estado. | El acta número 16 de la Sesión Extraordinaria; así como el decreto 435, ambos aprobados por la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, de treinta de septiembre de dos mil veintiuno. |
| 2) | TEECH/JDC/366/2021 y sus acumulados TEECH/JDC/377/2021, TEECH/JDC/384/2021, y TEECH/JDC/396/2021. | | Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas y otros. | La aprobación del punto 2 del orden del día de treinta de septiembre de dos mil veintiuno, de la Sesión Extraordinaria, por parte de la referida Comisión Permanente. |
| 3) | TEECH/JDC/369/2021, y sus acumulados TEECH/JDC/375/2021, TEECH/JDC/380/2021, TEECH/JDC/395/2021, TEECH/JDC/398/2021, TEECH/JDC/399/2021, TEECH/JDC/400/2021, TEECH/JDC/404/2021 y TEECH/JDC/405/2021 | Hugo Sostenes y otros, en calidad de ciudadanos del Municipio de Emiliano Zapata, Chiapas. | Congreso del Estado, y/o Comisión Permanente del Congreso del Estado de Chiapas | El acta número 16 de la Sesión Extraordinaria, de treinta de septiembre de dos mil veintiuno, así como los Decretos 437, 438, ambos dictados por la referida Comisión. |
| 4) | TEECH/JDC/370/2021, y sus acumulados TEECH/JDC/371/2021, TEECH/JDC/372/2021, TEECH/JDC/373/2021, TEECH/JDC/374/2021, TEECH/JDC/376/2021, TEECH/JDC/381/2021, TEECH/JDC/382/2021, TEECH/JDC/385/2021, TEECH/JDC/386/2021, TEECH/JDC/387/2021, TEECH/JDC/388/2021, TEECH/JDC/389/2021, TEECH/JDC/390/2021, TEECH/JDC/392/2021, TEECH/JDC/401/2021, TEECH/JDC/402/2021, TEECH/AG/025/2021 y TEECH/AG/026/2021. | Omar Martínez Castillo y otros. | Comisión Permanente del Congreso; Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ambos del Estado; así como el Gobernador Constitucional y la Secretaría General del Gobierno del Estado. | El Decreto 438, emitido por citada Comisión Permanente del Congreso. |
| 5) | TEECH/JDC/379/2021 y su acumulado TEECH/JDC/383/2021 | Isaías Montes De Oca y Carlos Orlando Alfonso Solano, en su | Congreso del Estado de Chiapas. | Decreto Número 433, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de |



| | | | | |
|----|--|---|--|--|
| | | calidad de Candidatos a la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza, Chiapas, el primero postulado por la Coalición Va por Chiapas, y el segundo postulado por el Partido Político Nueva Alianza. | | Chiapas, en el que determinaron la integración del Concejo Municipal de Venustiano Carranza, Chiapas. |
| 6) | TEECH/RAP/163/2021, reencauzado a Asunto General. | Juan Marín Vázquez Hernández, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, acreditado ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | Congreso del Estado de Chiapas. | Acta número 16, punto número 2, de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Chiapas, de fecha 30 de septiembre de 2021, por la cual propone y aprueba la designación de los Concejos Municipales de los Municipios de Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa del 01 de Octubre de 2021, al 30 de septiembre del 2024. |
| 7) | TEECH/RAP/164/2021 | Partidos Políticos Popular Chiapaneco y Nueva Alianza, a través de sus Representantes Propietarios acreditados ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | Comisión Permanente del Congreso del y/o Congreso, ambos del Estado. | El acta número 16, del punto número 2, de la Sesión Extraordinaria, de treinta de septiembre de dos mil veintiuno, aprobados por la referida Comisión Permanente. |
| 8) | TEECH/AG/027/2021 y su acumulado TEECH/AG/028/2021. | Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, a través de sus representantes acreditados ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | Comisión Permanente del Congreso del Estado de Chiapas. | La omisión de celebrar elecciones extraordinarias en los Municipios de Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa; así como de los decretos 433, 434, 435, 436, 437, y 438, aprobados por la autoridad responsable, el treinta de septiembre del año en curso. |

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

19 DE NOVIEMBRE DE 2021

@teechiapas



#SesionTEECH

ADRIANA SARAHI JIMÉNEZ LÓPEZ
SUBSECRETARIA GENERAL, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY.
(RÚBRICA)